



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0067)

04 FEB. 2013

“Por la cual se amplía la fecha de cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003 y el artículo 5º del Decreto 3450 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 555 de 2003, se ordenó la creación del Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene entre otras funciones, asignar subsidios de vivienda de interés social bajo las diferentes modalidades de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno Nacional.

Que el artículo 82 de la Ley 1151 de 2007, confirió al Fondo Nacional de Vivienda la competencia de la ejecución de los Macroproyectos de Interés Social Nacional, adicionando el Decreto 555 de 2003.

Que mediante Decreto 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto 2190 de 2009.

Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto y las necesidades del mismo.

Que la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca “COMFANDI - VALLE” en su calidad de Gerencia del Macroproyecto “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura, envió mediante comunicación radicada con el No. 4120-1-89501 de fecha 21 de diciembre de 2012, la solicitud de apertura de convocatoria para la postulación de los hogares a los subsidios familiares de vivienda, para asignar los subsidios familiares de vivienda de 568 hogares que se reubicarán en el Macroproyecto San Antonio del Distrito de Buenaventura.

“Por la cual se amplía la fecha de cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará el Fondo Nacional de Vivienda a hogares vinculados al Macroproyecto de Vivienda de Interés Social Nacional – “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura - Departamento del Valle.”

Que con la Resolución No. 0968 de diciembre 27 de 2012 se fijaron las fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de las familias a las 568 viviendas construidas en el Macroproyecto San Antonio en Buenaventura.

Que con la Resolución No. 0049 de febrero 1 de 2013, se amplió al plazo de postulación de las familias hasta el 4 de febrero de 2013.

Que en virtud de que no se ha completado la inscripción de todos los hogares para la asignación de los subsidios familiares de vivienda en el Macroproyecto de Interés Social Nacional San Antonio en Buenaventura-Departamento del Valle, se hace necesario ampliar la fecha dispuesta para el cierre del proceso.

Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliar la fecha de inscripción de hogares para el proyecto de vivienda de interés social y señalar nueva fecha de cierre de la convocatoria para la postulación del Subsidio Familiar de Vivienda del Macroproyecto “San Antonio” en la ciudad de Buenaventura - Departamento de Valle las siguientes:

Fecha de Cierre: 12 de Febrero de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Bogotá, D. C., a los 04 FEB. 2013

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALEXANDER VARGAS-MESA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
Revisó: Rodolfo Beltrán Cubillos

